

MENDOZA, **02 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 2933/2017, en las que se tramita la adscripción del señor Sergio Pablo MARTIN como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor MARTIN es alumno regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Jorge Luis MORENO.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2017, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Sergio Pablo MARTIN (Legajo 10503), en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 109 / 17